

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE SINALOA

2025-2026



AGENDA



CPC SINALOA



PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE SINALOA



PRESENTACIÓN

El presente Plan de Trabajo 2025-2026 se construye como un instrumento clave para fortalecer el papel del Comité de Participación Ciudadana (CPC) como vínculo entre la sociedad y las instituciones responsables de prevenir y combatir la corrupción en Sinaloa. A partir del balance de los avances y retos del Programa Trianual 2023-2026 y con el acompañamiento de la Red Ciudadana Anticorrupción (Redca), se consolidan líneas de acción alineadas a la Política Estatal Anticorrupción (PEA) y su Programa de Implementación (PIPEA).

El objetivo general del Comité se centra en coadyuvar en la articulación y evaluación de la política anticorrupción, así como en promover que las autoridades competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas, así como los hechos de corrupción, y se garantice una adecuada coordinación institucional para la fiscalización y control de los recursos públicos.

Para alcanzar este propósito, el Plan contempla una serie de acciones y estrategias distribuidas en diez ejes temáticos, que agrupan tanto iniciativas de fortalecimiento institucional como mecanismos de participación ciudadana y control social.

Entre los énfasis principales del presente Plan de trabajo destacamos las siguientes:



Coordinación. Se prioriza la coordinación con las autoridades líderes de la política estatal anticorrupción y la generación de reportes de avance que permitan monitorear el cumplimiento institucional. Se impulsará la difusión de información accesible y transparente para la ciudadanía.



Mejora en los mecanismos de denuncia, participación y vigilancia ciudadana. Se elaborarán diagnósticos sobre los canales de denuncia existentes y se fortalecerán guías y herramientas para la denuncia accesible e incluyente. Además, se promoverá el fortalecimiento de la participación ciudadana, así como la vigilancia ciudadana en obra pública y trámites con mayor riesgo de corrupción.



Enfoque de género y derechos humanos. Se promoverán foros, talleres y campañas que incorporen la perspectiva de género además del enfoque de desarrollo sostenible en el combate a la corrupción.



Incidencia en la cultura de la integridad y la ética. Se impulsarán capacitaciones en integridad con el sector productivo en la entidad, se promoverá un distintivo de integridad empresarial.



Educación, comunicación y vinculación con instituciones académicas. Se prevé fortalecer los mecanismos de difusión mediante campañas de comunicación, la Semana Anticorrupción 2025, alianzas con universidades, foros estudiantiles y el fomento de una cultura de valores cívicos y éticos desde la niñez y juventud.

Asimismo, retomaremos el impulso del uso de las Recomendaciones No Vinculantes como herramienta legal para incidir en la mejora de políticas públicas y marcos normativos, con énfasis en la gestión del suelo, obra pública, servicio profesional de carrera y mecanismos de participación ciudadana en Sinaloa.

En el ámbito legislativo, el CPC se compromete a fortalecer su vinculación con el Congreso del Estado para el seguimiento y promoción de reformas clave, como la iniciativa para incluir en la Constitución de Sinaloa el derecho humano a una vida libre de corrupción, la propuesta para fortalecer la protección a denunciantes y testigos de corrupción y las reformas a la Ley de Transparencia así como a la Constitución en lo referente al Acceso a la Información Pública, en un nuevo marco legal nacional.

Finalmente, el Plan de Trabajo 2025-2026 reconoce que la lucha contra la corrupción requiere de la corresponsabilidad de la sociedad, con un compromiso real y sistemático de las autoridades, sumando al sector privado y la academia. Por ello, las acciones aquí planteadas buscan fortalecer los puentes de confianza, abrir espacios de participación efectiva y sentar las bases para un Sinaloa donde la integridad y la transparencia sean principios rectores de la vida pública.

OBJETIVO GENERAL

Coadyuvar con el Comité Coordinador en la articulación y evaluación de la Política Estatal Anticorrupción, así como contribuir para que las autoridades competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción, y realicen una adecuada fiscalización y control de los recursos públicos.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo I. Definir, programar y ejecutar actividades encaminadas a la materialización del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PEA) en coordinación con las instancias del Comité Coordinador y demás instituciones involucradas, en estrecha vinculación con organizaciones sociales, académicas, empresariales y ciudadanos interesados en el combate a la corrupción.

Acciones:

- 1.** Avanzar en el cumplimiento de metas y realización de reuniones con los entes líderes del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
- 2.** Realización de reportes de avance en las acciones de implementación, a fin de contribuir a la generación de información para verificar por medio de los indicadores el cumplimiento institucional en los compromisos asumidos en cada prioridad de la PEA.
- 3.** Opinar sobre el programa anual del Comité Coordinador y proponer mejoras, sobre todo en el fortalecimiento de la participación ciudadana, la transparencia proactiva y el fortalecimiento de mecanismos de prevención de faltas administrativas y actos de corrupción a nivel municipal.
- 4.** Continuar con la elaboración, aprobación, presentación y difusión de un Informe Semestral de Actividades del CPC (segundo semestre 2025), el cual se difundirá ante la ciudadanía, el Comité Coordinador y el Poder Legislativo.
- 5.** Mejorar la coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal a través de la celebración de reuniones de trabajo mensuales para el seguimiento del PIPEA y avance de propuestas presentadas por el CPC a través de la Comisión Ejecutiva.
- 6.** Colaborar con la Secretaría Ejecutiva para difundir el Sistema para Registro de Ejecución y Seguimiento del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con el fin de que pueda ser consultado por la ciudadanía y sea un mecanismo más de rendición de cuentas del Sistema Estatal Anticorrupción.

A continuación, damos a conocer las actividades propuestas, alineadas a las prioridades y estrategias en las que el Comité de Participación Ciudadana participa:

CORTO PLAZO

..... TEMA



Prevención, Detección, Denuncia, Investigación, Substanciación y Sanción de Faltas Administrativas

Prioridad 1. Desarrollar y ejecutar programas estratégicos que fomenten la coordinación entre las autoridades responsables de atender, investigar, substanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves.

Estrategia 1.1: Impulsar acciones sistemáticas de coordinación y colaboración que permitan a las autoridades competentes desarrollar de manera conjunta, actividades que fortalezcan la prevención, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas graves y no graves.

Acciones:

- ▶ Presentar formalmente y dar seguimiento a la aplicación del protocolo elaborado para la atención de denuncias de acoso y/o hostigamiento sexual en la administración municipal, el cual se diseñó entre el CPC Sinaloa, integrantes de la Red Ciudadana Anticorrupción de Sinaloa (Redca) y el Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Culiacán.
- ▶ Difundir dicho protocolo como modelo para su adaptación y adopción en otros municipios del estado, a través del trabajo y coordinación con órganos internos de control.

Prioridad 4. Implementar estrategias efectivas para la difusión de las obligaciones de transparencia y publicación de información proactiva en materia de prevención, denuncia, detección, investigación, resolución y sanción de hechos de corrupción, en colaboración con el SNT.

Estrategia 4.1: Establecer un estándar unificado para que los entes públicos difundan en sus portales, información proactiva en materia de prevención, denuncia, detección, investigación, resolución y sanción de hechos de corrupción.

Acción:

- ▶ Promover mejoras a la accesibilidad y difundir junto a Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública el micrositio Proyectos Públicos Productivos, elaborado por la Secretaría de Obras Públicas, cuyo objetivo es transparentar las obras edificadas con el crédito de 2,600 mdp, otorgado al Gobierno del Estado.

..... **TEMA**
 **2.**

Procuración e Impartición de Justicia en Materia de Delitos por Hechos de Corrupción

Prioridad 9. Fortalecer las capacidades de investigación de la Fiscalía General del Estado (FGE) y los entes responsables de emitir determinaciones que permitan la investigación de delitos por hechos de corrupción.

Estrategia 9.1: Impulsar la adopción de adecuaciones en la capacitación orientadas al fortalecimiento de las capacidades de investigación de la FGE y los entes responsables de emitir determinaciones.

Acciones:

- ▶ Promover adecuaciones y opinar sobre el programa de capacitaciones de la fiscalía con el fin de difundir la cultura de la integridad, así como el combate a la corrupción y prevención de faltas administrativas desde un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
- ▶ Realizar un análisis de los estudios comparativos entre la Fiscalía local y otras que se distingan por avances en la materia.
- ▶ Coadyuvar en la realización de capacitaciones en materia de justicia abierta, dirigidos a las personas servidoras públicas en la Fiscalía local así como a personal de otros entes que conforman el sistema de justicia para que realicen su trabajo con un enfoque de derechos humanos y con perspectiva de género, en la prevención de faltas administrativas o posibles hechos de corrupción.
- ▶ Realización de dos conversatorios, dirigidos a Titular y personal de la Fiscalía en Combate a la Corrupción de Sinaloa sobre la importancia del análisis criminal en la investigación y la extinción de dominio como herramientas para el combate a la corrupción.

Prioridad 10. Implementar mecanismos de gobierno abierto que fortalezcan las acciones de combate a la corrupción por parte de las instancias encargadas de la prevención, investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

Estrategia 10.1: Promover mecanismos de gobierno abierto y transparencia proactiva para fortalecer las acciones de combate a la corrupción de prevención, investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

Acciones:

Gestión con Municipios para implementar mecanismos de Transparencia Proactiva en temas de:

- ▶ Permisos de construcción
- ▶ Usos de suelo
- ▶ Obras Públicas
- ▶ Cartas de factibilidad de Servicios

Prioridad 13. Coadyuvar en la generación de bases y criterios mínimos para el diseño, desarrollo y ejecución de programas de recursos humanos en el servicio público.

Estrategia 13.1: Impulsar una política estatal en materia de recursos humanos que oriente a las instituciones en la identificación de sus necesidades y que permita contar con personal idóneo, en congruencia con sus objetivos y funciones.

13.1.1: Generación de un diagnóstico que permita a las áreas responsables identificar las necesidades institucionales y articular éstas con las funciones, atribuciones y los programas de trabajo de los entes públicos.

Acciones:

- ▶ Promover estudio de factibilidad junto con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA) para incidir en la contratación de más personal en la Fiscalía en Combate a la Corrupción de Sinaloa.
- ▶ Asimismo promover un estudio de factibilidad con la SESEA para el fortalecimiento de órganos internos de control con capacitación constante y especializada.



::::: **TEMA**

4

Procesos Institucionales

Prioridad 15. Implementar un modelo de evaluación del desempeño del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa (SEMAES), considerando los criterios metodológicos establecidos por el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

Estrategia 15.1: Incorporar el Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Anticorrupción y la Integridad para la evaluación del desempeño del SEMAES.

Acciones:

- ▶ Proponer mejoras al software con el que se dará seguimiento al Programa de Implementación de la PEA, que muestren de manera semaforizada el cumplimiento o incumplimiento de las instancias según les corresponda.
- ▶ Fomentar la publicación periódica del comportamiento de los semáforos del PIPEA.
- ▶ Gestionar y promover con la Secretaría Ejecutiva la realización de un análisis enfocado en la identificación de áreas de mejora en los procesos del Seguimiento Sistematizado de las Recomendaciones No Vinculantes, con el fin de que sea más ágil y eficaz su implementación, el avance en su cumplimiento y el impacto final.



- ▶ Gestionar ante la SESEA la realización de un estudio que identifique las limitantes para la participación activa de los Municipios en el cumplimiento de la Política Anticorrupción de Sinaloa. Con base en este diagnóstico, identificar las acciones con las cuales se puede mejorar el involucramiento de los Municipios. Sugerir que se tome como referencia el documento titulado "Limitantes para la incorporación activa de los Municipios en los Sistemas Estatales Anticorrupción", generado por la Comisión de Municipios de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana.

- ▶ Elaboración y publicación del Código de Ética y Conducta del CPC Sinaloa.

Prioridad 16. Fomentar el desarrollo de políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que propicien, desde una perspectiva ciudadana, el seguimiento, evaluación, mejora, simplifi-

cación, gestión de riesgos y rendición de cuentas de los entes públicos, el ciclo presupuestal, las contrataciones públicas, las asociaciones público-privadas, el cabildo y los programas públicos, en colaboración con el Sistema Nacional de Transparencia (SNT) e instancias públicas nacionales e internacionales.

Estrategia 16.1: Desarrollar mecanismos homologados de transparencia proactiva y gobierno abierto para la publicación de información que propicien, desde una perspectiva ciudadana, el seguimiento, evaluación, mejora, simplificación gestión de riesgos y rendición de cuentas de los entes públicos, el ciclo presupuestal, las contrataciones públicas, las asociaciones público-privada, el cabildo y los programas públicos.

Acción:

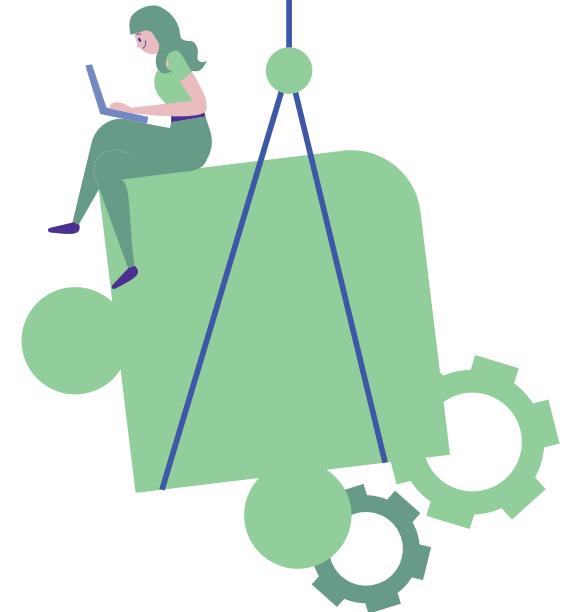
- Desarrollar en conjunto con la Ceaip, mecanismos homologados de transparencia proactiva para la publicación de estadística y geoestadística.

Prioridad 18. Implementar políticas de archivo y procesos homologados de gestión documental, en colaboración con el Sistema Nacional y Estatal de Archivos y el SNT, que mejoren la calidad de la información que las entidades públicas registran mediante sistemas informáticos actualizados.

Estrategia 18.2: Impulsar la implementación de los sistemas institucionales de archivos en los entes públicos.

Acción:

- Gestionar ante la Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, el establecimiento de procesos en materia de archivos que permitan disponer de información legible para la evaluación, auditoría y fiscalización de los actos administrativos relacionados con la gestión del suelo y medio ambiente con un enfoque de desarrollo sostenible.



TEMA**5.****Auditoría y
Fiscalización**

Prioridad 19. Impulsar la implementación de normas, procesos y métodos de control interno, auditoría y fiscalización; así como la colaboración con otras instancias públicas que facilite el intercambio de información para maximizar y potencializar los alcances y efectos de la fiscalización y de los procedimientos de investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Estrategia 19.3: Establecer procesos que permitan la evaluación, la mejora continua, la auditoría y la fiscalización integral a las estrategias de programas, procesos, actividades, operaciones y funciones en el sector público.

Acciones:

- ▶ Dar seguimiento ante la Auditoría Superior del Estado (ASE) al avance de la “Revisión de la Política Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Municipio de Mazatlán en el periodo 2019-2024”. Dicha revisión se realiza a petición de este CPC como parte de la Agenda Anticorrupción para el Desarrollo Sostenible que tiene entre sus objetivos que se tomen en cuenta las herramientas de ordenamiento territorial, urbano y ecológico, así como los atlas de riesgo, para prevenir faltas administrativas y hechos de corrupción asociados a la gestión del suelo; reducir riesgos de desastres y favorecer la adaptación al cambio climático.
- ▶ Gestionar ante la Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas el establecimiento de procesos en materia de archivos que permitan disponer de información legible para la evaluación, auditoría y fiscalización de los actos administrativos relacionados con la gestión del suelo y medio ambiente con un enfoque de desarrollo sostenible.
- ▶ Dar seguimiento con la Auditoría Superior del Estado (ASE) la implementación de auditorías al desempeño con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

TEMA 6.

Puntos de Contacto Gobierno-Ciudadanía. Trámites, Servicios y Programas Públicos

Prioridad 21. Fomentar la colaboración interinstitucional y el intercambio de información que permitan un fortalecimiento y simplificación de los puntos de contacto gobierno sociedad, como trámites, servicios, seguridad ciudadana, programas sociales, servicios educativos y de salud, entre otros.

Estrategia 21.1: Implementar mecanismos de colaboración interinstitucional con la (CEMERGE / Autoridades Locales de Digitalización y Simplificación), en materia de intercambio de información y simplificación de los puntos de contacto gobierno-sociedad y en la (Ley de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial del Estado de Sinaloa / Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos).

Acción:

- Una vez aprobada la Ley Nacional para la Eliminación de Trámites Burocráticos, y designada la Autoridad Local responsable de la homologación en materia de Digitalización y Simplificación Administrativa en el Estado y los Municipios, llevar a cabo Convenios de Colaboración con estos Entes, con el propósito de desarrollar esquemas de cooperación y coordinación para coadyuvar en la correcta implementación de la política pública en esta materia.

Estrategia 21.2: Integrar, administrar y actualizar el Registro Estatal de Trámites y Servicios e integrar y dar seguimiento a la actualización de los Registros Municipales de Trámites y Servicios.



Acción:

- Establecer una coordinación con la Sociedad Civil, Colegios de Profesionistas y Organismos Camarales, con el fin de llevar a cabo una revisión exhaustiva de los alcances de la política pública nacional de esta nueva iniciativa, con el objeto de ampliar a las Leyes, Reglamentos y Procedimientos locales, los criterios expresados en esta Ley Nacional, y así lograr un mayor grado de Digitalización y Simplificación Administrativa que como consecuencia, promueva en nuestro Estado mejores espacios a la corrupción, fomento a la actividad productiva, así como mayores facilidades en los trámites oficiales a la población en general.

Prioridad 23. Coadyuvar en la mejora, simplificación de los procesos institucionales y homologación de trámites y servicios públicos, a través de la implementación de los sistemas de evaluación ciudadana y políticas de transparencia proactiva, que surjan de la coordinación con la CEMERGE.

Estrategia 23.1: Promover la identificación de áreas de mejora en los trámites y servicios para el desarrollo de acciones que permitan transparentar y reducir los riesgos de corrupción en su gestión.

Acción:

- En conjunto con la CEMERGE (autoridades locales de digitalización y simplificación), identificar áreas de mejora en trámites y servicios a través de mecanismos de capacitación con sociedad civil y consulta a la Red Ciudadana Anticorrupción, colegios de profesionistas y organizaciones camarales.



..... **TEMA**

7.

Puntos de Contacto Gobierno-Iniciativa Privada

Prioridad 25. Promover la creación de observatorios y laboratorios de innovación social para la gestión de riesgos de corrupción en los puntos de contacto gobierno sociedad, así como para la vigilancia en compras y adquisiciones públicas.

Estrategia 25.1: Impulsar la implementación de las bases generales para la promoción del establecimiento y/o fortalecimiento, de observatorios o esquemas de involucramiento social análogos, de entes públicos que incluyan mecanismos de participación en procesos de contratación.

Acción:

- ▶ Impulsar la activación del Observatorio Urbano del Estado de Sinaloa por parte de SEBIDES.

Estrategia 25.2: Fortalecer los procesos de compras públicas, así como las capacidades de quienes intervienen en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de éstos.

Acción:

- ▶ Proponer un programa de capacitación con su respectivo calendario de actividades.

Estrategia 25.3: Impulsar metodología para medir la incidencia de casos de corrupción y/o percepción de corrupción y colaborar con observatorios y laboratorios de innovación social para la gestión de riesgos de corrupción.

Acciones:

- ▶ Elaborar un programa de reuniones con organizaciones de la sociedad, colegios profesionales, cámaras empresariales y demás actores sociales involucrados, a fin de recibir propuestas sobre bases, procesos, requisitos e indicadores para identificar y medir elementos que pudieran derivar en riesgos de corrupción en las dependencias que suministran servicios y realizan trámites públicos.



- ▶ Impulsar la aplicación de metodología para medir la incidencia de casos de corrupción y/o percepción de corrupción en el otorgamiento de licencias de construcción y cambios de uso de suelo.
- ▶ Elaborar un diagnóstico junto con colectivos de búsqueda y personas rastreadoras, integrantes de la Redca, con el fin de identificar la problemática que enfrentan familiares de personas desaparecidas en Sinaloa en cuanto a riesgos de corrupción y faltas administrativas que pueden ocurrir durante los procesos que se desprenden de la presentación de denuncias. El documento se presentará ante el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción para solicitar se atiendan las problemáticas analizadas y se mejore la política en la materia.

Estrategia 26.1: Promover la conformación de una coalición de empresas íntegras para impulsar la adopción de buenas prácticas internacionales en la materia dentro del sector productivo.

26.1.1: Implementar un programa de capacitación e intercambio de buenas prácticas que promueva espacios de interlocución en materia de ética e integridad empresarial.

Acción:

- ▶ A través de un Convenio de Colaboración con Organismos Camarales y la Agencia Internacional Alliance for Integrity que impulsa la Ética Corporativa, se impartirán capacitaciones en al menos 10 Empresas representativas de la región. Serán Cursos de Integridad Empresarial, así como esquemas diversos que promuevan la honestidad y ética en el sector productivo.



Estrategia 26.2: Impulsar una política de integridad empresarial en el Estado.

26.2.1: Promoción de la política de integridad empresarial para combatir la corrupción.

Acción:

- ▶ Promover la Política de Integridad Empresarial a través de un Convenio de Colaboración con Organismos Camarales y la Agencia Internacional Alliance for Integrity que impulsa la Ética Corporativa.

TEMA 8.

Participación Ciudadana: Vigilancia, Colaboración y Cocreación



Prioridad 30. Promover la creación y adopción de criterios y estándares unificados en las compras, contrataciones y adquisiciones públicas, que acoten espacios de arbitrariedad y mejoren su transparencia y fiscalización.

Estrategia 30.3: Promover acciones y eventos de capacitación para promover la integridad empresarial y la libre competencia.

30.3.1: Ejecución de acciones de capacitación en materia de adquisiciones y obras públicas, sobre los principios de competencia y libre concurrencia en el mercado, por parte de los entes públicos a nivel nacional que realizan procedimientos de contratación pública.

Acción:

- ▶ A través de un Convenio de Colaboración con Organismos Camarales y la Agencia Internacional Alliance for Integrity que impulsa la Ética Corporativa, impulsar el desarrollo de capacitaciones en al menos 10 Empresas representativas de la región. Serán Cursos de Integridad Empresarial, así como esquemas diversos que promuevan la honestidad y ética en el sector productivo.

Prioridad 31. Desarrollar una agenda estratégica, con un enfoque incluyente y perspectiva de género, de incidencia ciudadana en el control de la corrupción, en la que se promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, y la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.

Estrategia 31.1: Promover los mecanismos de participación ciudadana

Acciones:

- ▶ Campaña de difusión de mecanismos de participación ciudadana en temas de Obra Pública.
- ▶ Organizar y participar en el Segundo Foro de la Agenda Anticorrupción para el Desarrollo Sostenible. Promoviendo mecanismos de participación ciudadana en temas territoriales.
- ▶ A partir del Segundo Foro de la Agenda Anticorrupción para el Desarrollo Sostenible, realizar talleres para concientizar a los servidores públicos sobre los temas de corrupción en el territorio, disminución de riesgos y justicia espacial.
- ▶ Taller de Transparencia y rendición de cuentas del presupuesto en materia de género.
- ▶ Taller para el desarrollo de indicadores con perspectiva de género para los institutos de las mujeres , consejos municipales de prevención de la violencia intrafamiliar (municipales y estatales).
- ▶ Conversatorio Justicia Administrativa con perspectiva de Género y Derechos Humanos
- ▶ Gobierno abierto y participación ciudadana
- ▶ Coadyuvar con el Congreso del Estado en la realización de un foro para fortalecer mecanismos de participación ciudadana existentes y nuevas propuestas.
- ▶ Elaborar y difundir una Guía de participación ciudadana anticorrupción
- ▶ Desarrollar la Semana de diálogos para el impulso de la ciudadanía participativa.



▶ Impulsar de forma transversal el enfoque de desarrollo sostenible en las acciones de prevención y combate a la corrupción de este CPC, de los entes que conforman el Sistema Anticorrupción y de la Red de Participación Ciudadana, al incorporar la observancia del marco jurídico que regula los procesos de gestión del suelo, medio ambiente, resiliencia ante los impactos del cambio climático y reducción de riesgos de desastres.

▶ Dar continuidad a las reuniones con organizaciones ciudadanas y entes del Sistema Anticorrupción para fomentar el enfoque de desarrollo sostenible en las acciones de prevención y combate a la corrupción.

Estrategia 31.2: Fortalecer mecanismos de participación ciudadana existentes.

Acciones:

- ▶ Promover entre las diversas unidades administrativas el diseño de sistemas de evaluación de sus mecanismos de participación ciudadana en temas de planeación territorial.
- ▶ Impulsar la activación del Observatorio Urbano del Estado de Sinaloa por parte de SEBIDES.

- ▶ Mejoramiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en obra pública.
- ▶ Consulta para la actualización de la Ley de Participación Ciudadana
- ▶ Consulta para la actualización de la Ley de Obra Pública
- ▶ Promover la activación del consejo estatal y municipales de desarrollo sustentable

Estrategia 31.3: Crear nuevos esquemas y redes de colaboración social.

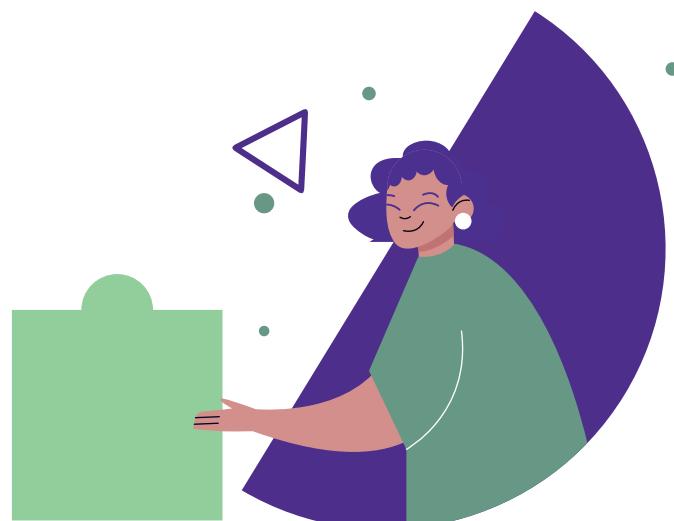
Acciones:

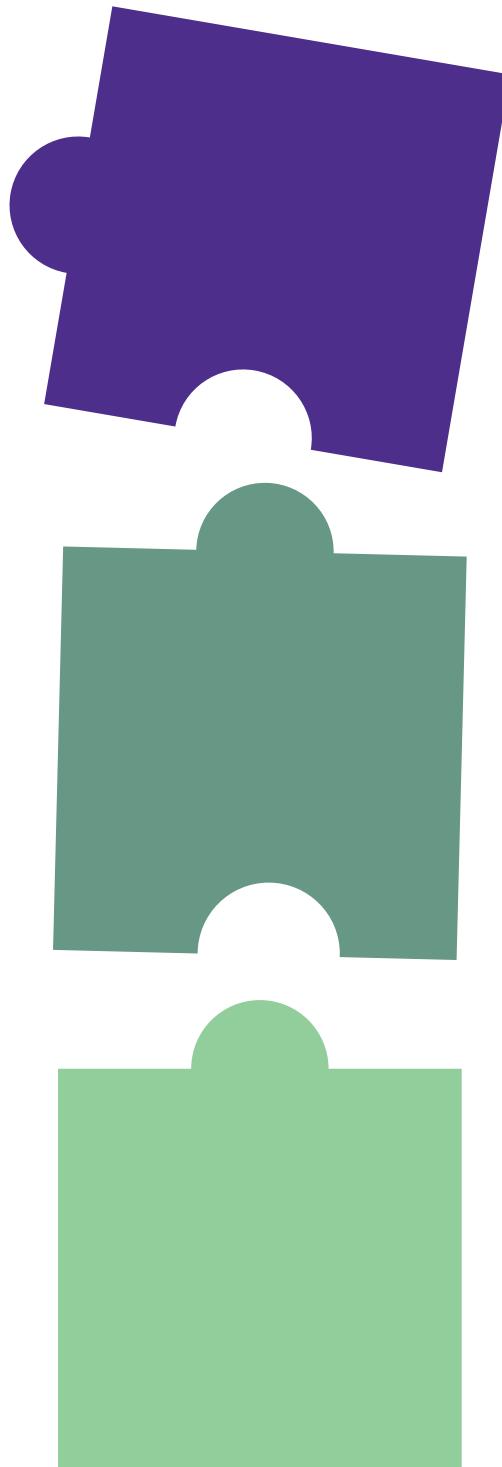
- ▶ Incluir una consulta ciudadana en el tema de datos abiertos.
- ▶ Promover con la Redca un observatorio ciudadano para el cabildeo legislativo.
- ▶ Presentar la campaña de difusión realizada entre Accionar.io e integrantes de la comisión de comunicación de la Redca, con el fin de invitar a la ciudadanía a participar y ampliar la representación de más municipios y organizaciones en la Redca, potenciando nuevos liderazgos sociales.
- ▶ Desarrollar campaña de incidencia y comunicación con integrantes de la Redca en materia de derecho de acceso a la información y promoción de dos iniciativas presentadas ante el Congreso del Estado que reforman la Constitución y Ley de Transparencia.

Estrategia 32.1: Propiciar la generación de conocimiento en los servidores públicos y la ciudadanía, sobre la transparencia proactiva, participación ciudadana y el gobierno abierto.

Acciones:

- ▶ Campaña de difusión de mecanismos de participación ciudadana en temas de Obra Pública.
- ▶ Organizar y participar en el Segundo Foro de la Agenda Anticorrupción para el Desarrollo Sostenible. Promoviendo mecanismos de participación ciudadana en temas territoriales.
- ▶ Taller de Transparencia y rendición de cuentas del presupuesto en materia de género.
- ▶ Taller para el desarrollo de indicadores con perspectiva de género para los institutos de las mujeres , consejos municipales de prevención de la violencia intrafamiliar (municipales y estatales).
- ▶ Justicia Administrativa con perspectiva de Género y Derechos Humanos
- ▶ Gobierno abierto y participación ciudadana
- ▶ Elaborar y difundir una Guía de Participación Ciudadana Anticorrupción.
- ▶ Desarrollar la Semana de diálogos para el impulso de la ciudadanía participativa.
- ▶ Taller de Transparencia y Datos Abiertos.





Estrategia 32.3: Conformar en el marco del Comité Coordinador (CC) un grupo de trabajo en colaboración con Ceaip que impulse el desarrollo e implementación de políticas de gobierno abierto y transparencia proactiva en materia de transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción y participación ciudadana en los entes públicos.

Acción:

- ▶ Desarrollar en conjunto con la Ceaip mecanismos homologados de transparencia proactiva para la publicación de estadística y geoestadística.

Prioridad 34. Fortalecer el desarrollo y uso de mecanismos de contraloría social y de participación ciudadana para articular propuestas y consolidar acciones de combate a la corrupción desde la sociedad.

Estrategia 34.2: Fortalecer los mecanismos de denuncia ciudadana por presuntos hechos de corrupción.

Acciones:

- ▶ Generar un diagnóstico de los mecanismos de denuncia ciudadana por faltas administrativas y presuntos hechos de corrupción en materia de obra pública.
- ▶ Difusión de mecanismos de denuncia sobre riesgos de corrupción de personas servidoras públicas relacionado con el entorno de personas migrantes y víctimas de desplazamiento forzado, en colaboración con el CPC de Puebla.
- ▶ Elaboración de Guía para denunciar hechos de corrupción y faltas administrativas, con perspectiva incluyente. (Ejemplo: Guía general, versión de bolsillo (resumen), posters/flyer, video paso a paso, etc).

Estrategia 34.3. Promover los mecanismos de contraloría social y participación ciudadana en los procesos de control y vigilancia de la correcta aplicación de los recursos públicos.

Acción:

- ▶ Difundir los mecanismos de contraloría social y participación ciudadana en temas de obra pública.

..... TEMA

9.

Corresponsabilidad e Integridad Empresarial

Prioridad 35. Diseñar lineamientos de actuación en el marco de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa (LSAES), a fin de hacer más eficiente y fortalecer el papel del CPC en los procesos de comunicación y promoción de la cultura de la integridad y el combate a la corrupción, con especial énfasis en los sectores social y empresarial.

Estrategia 35.1.1: Suscribir convenios de colaboración con grupos empresariales y de la sociedad civil, en materia de capacitación en temas de ética, integridad empresarial y participación ciudadana.

Acción:

- ▶ Promover y llevar a cabo la firma de un Convenio de Colaboración con Organismos Camarales y la Agencia Internacional Alliance for Integrity que impulsa la Ética Corporativa, con el propósito de impartir en al menos 20 Empresas representativas de la región, Cursos de Integridad Empresarial, así como esquemas diversos que promuevan la honestidad y ética en el sector productivo.

Prioridad 36. Articular esquemas de colaboración con cámaras empresariales y organismos internacionales que fomenten el desarrollo y adopción de políticas de cumplimiento y programas anticorrupción; así como la generación y aprovechamiento de datos abiertos en la materia en el sector privado, en especial las MiPyMES.

Estrategia 36.1: Involucrar activamente a Cámaras Empresariales para la adopción de las Políticas de Integridad para Medianas y Pequeñas Empresas.

Acción:

- ▶ Promover la creación del distintivo de integridad empresarial con las empresas integrantes del Convenio de Colaboración con Organismos Camarales y la Agencia Internacional Alliance for Integrity, el cual impulsa la Ética Corporativa, la honestidad y ética en el sector productivo.



TEMA 10.

Educación y Comunicación para el Control de la Corrupción

Prioridad 39. Implementar y en su caso, adaptar los criterios homologados a escala nacional para la realización de campañas de comunicación en materia anticorrupción y promoción de la cultura de la denuncia, en colaboración/coordinación con el SNA.

Estrategia 39.1: Adoptar la estrategia de comunicación con enfoque inclusivo, sobre los costos, implicaciones y herramientas para prevenir y combatir la corrupción que determine el SNA para su implementación en el Estado.

Acciones:

- ▶ Campaña de difusión de mecanismos de participación ciudadana en temas de Obra Pública.
- ▶ Actividades de difusión de la Agenda Anticorrupción para el Desarrollo Sostenible.
- ▶ Difusión de la Agenda de Género con organismos como la Secretaría de las Mujeres e Institutos Municipales.



- ▶ Desarrollar el Conversatorio Mujeres Anticorrupción.
- ▶ Difusión de mecanismos de participación ciudadana y buenas prácticas en otros estados de la República.
- ▶ Difusión y campaña de comunicación para la promoción de la Semana Anticorrupción 2025.
- ▶ Difusión de la campaña de comunicación del CPC y de la Red Ciudadana Anticorrupción.

- ▶ Difusión de la campaña de comunicación del CPC y de la Red Ciudadana Anticorrupción sobre el derecho de acceso a la información e iniciativas presentadas.
- ▶ Difusión de la estrategia Herramientas Educativas Anticorrupción y el Anticorruptómetro.
- ▶ Difusión de la campaña de comunicación con la SESEA sobre el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.

Estrategia 39.2: Establecer los mecanismos que permitan la realización de acciones de difusión en las que se promuevan los valores cívicos y éticos, así como la promoción de la denuncia de posibles hechos irregulares.

Acciones:

- ▶ Promover entre los entes públicos del comité coordinador encuentros directos con la ciudadanía para difundir de manera clara y sencilla su marco de actuación y promover la cultura de la denuncia ciudadana.
- ▶ Incidir en diferentes entes como los Ayuntamientos y Contralorías Sociales, con el fin de coadyuvar en la promoción y difusión sobre la Política Anticorrupción y la cultura de la denuncia en colonias y comunidades rurales, junto con la Red Ciudadana Anticorrupción.
- ▶ Implementar acciones de promoción y difusión en las colonias y comunidades rurales del Estado de Sinaloa, con el objeto de que los entes públicos acudan de manera directa con la ciudadanía y difundan de una manera clara y sencilla, su marco de actuación y promover la cultura de la denuncia ciudadana.

- ▶ Convenio con Sepyc para la aplicación, capacitación y difusión de las Herramientas Educativas Anticorrupción, para la promoción de valores cívicos.

- ▶ Promover la firma de tres convenios con Universidades para la promoción de valores cívicos y éticos.



Prioridad 40. Colaborar con las instituciones educativas para el fomento de principios en materia de anticorrupción, derechos humanos, educación cívica, ética, integridad y valores.

Estrategia 40.1: Implementar un programa de vinculación con las instituciones de educación de los diferentes niveles educativos, centros de investigación y organismos gubernamentales.

Acciones:

- ▶ Diseñar un proyecto de capacitación y acercamiento con Universidades de Sinaloa para incorporar la agenda anticorrupción y de integridad en su formación, promover la participación ciudadana de estudiantes y docentes con el CPC.
- ▶ Coadyuvar en la capacitación a estudiantes, personal docente y administrativo en materia anticorrupción en universidades públicas y privadas del estado.
- ▶ Coadyuvar en la organización de foros y mesas de análisis en la materia.
- ▶ Organizar la Semana Anticorrupción en coordinación con diversas Universidades, organizaciones sociales y entes que integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.
- ▶ Promover un concurso anual de ensayo o proyecto de participación social en el combate a la corrupción, que a la vez sea un incentivo para la ciudadanía para conocer e informarse sobre asuntos en la materia.
- ▶ Promover laboratorios de innovación con jóvenes en instituciones educativas para el desarrollo de proyectos de prevención.
- ▶ Promover en instituciones educativas las acciones de prevención e identificación de faltas administrativas, hechos de corrupción, así como promover la integridad:
- ▶ Capacitación en el Anticorruptómetro de faltas administrativas y hechos de corrupción.
- ▶ Realizar alianzas estratégicas con universidades, para contar con jóvenes de servicio social.
- ▶ Capacitar a jóvenes de universidades para que sean replicadores de capacitaciones en primarias y secundarias.



- ▶ Dar continuidad al proyecto con Sepyc, correspondiente a las Herramientas Educativas Anticorrupción.
 - ▶ Convenio con Sepyc para la aplicación, capacitación y difusión de las Herramientas Educativas Anticorrupción.
 - ▶ Convenio con el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción de Yucatán para la aplicación, capacitación y difusión de las Herramientas Educativas Anticorrupción, para la promoción de valores cívicos.
 - ▶ Establecer la firma de cartas de intención de colaboración con IMPLAN Ahome, IMPLAN Culiacán, IMPLAN Mazatlán, Visor Urbano Jalisco e IMEPLAN Guadalajara en materia de asistencia técnica, asesoría y capacitación en temas relacionados con la gestión de suelo y Sistemas de Información Geográfica (SIG).
- Acuerdo de Colaboración Multilateral que con los CPC's de Aguascalientes, Chiapas, Guanajuato, Jalisco y Puebla, con el fin de desarrollar estrategias conjuntas que fortalezcan la participación ciudadana, mejoren la transparencia y promuevan la rendición de cuentas en el combate a la corrupción en la gestión gubernamental.
- ▶ Firmar Convenio con la Comisión Estatal de Derechos Humanos en materia de sensibilización a la ciudadanía y capacitación a servidores públicos en materia de anticorrupción desde la perspectiva de derechos humanos.

Objetivo II.

Utilizar las Recomendaciones No Vinculantes como un mecanismo previsto en la Ley del Sistema Anticorrupción de Sinaloa, para incidir en la prevención, investigación y sancionen faltas administrativas y hechos de corrupción, y en una adecuada fiscalización y control de los recursos públicos.



Acciones:

- ▶ Establecer una mesa de trabajo entre el CPC y la Secretaría Ejecutiva del Sistema para llevar a cabo el seguimiento mensual y acompañamiento con los entes públicos destinatarios de las Recomendaciones No Vinculantes con el objetivo de facilitar la adopción de las sugerencias formuladas por el Comité Coordinador durante los ejercicios 2019 a 2024.
- ▶ Emitir recomendaciones a municipios de Sinaloa y al Ejecutivo para que se expida y actualice el marco jurídico aplicable en la gestión del suelo.
- ▶ Proponer una Recomendación No Vinculante dirigida al Poder Legislativo para que se

norme en materia del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Estatal, impulsando mecanismos para la designación de perfiles idóneos. A fin de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al servicio público con base en el mérito, capacidades, desempeño y habilidades, de acuerdo con el perfil de puesto, cargo o comisión, con perspectiva de género, así como el fomento a la diversidad e inclusión.

- ▶ Recomendación No Vinculante a SEBIDES para que active el mecanismo de participación ciudadana Observatorio Urbano.
- ▶ Recomendación No Vinculante para que la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado, genere una plataforma más accesible para el micrositio Proyectos Públicos Productivos, así como amplíe su alcance.
- ▶ Recomendación No Vinculante a la Secretaría de Obras Públicas sobre:
- ▶ Actualizar el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las mismas, pues la Ley se reformó sustancialmente mediante Decreto No. 512, publicado en el P.O. No. 128 de fecha 23 de octubre de 2020; y el Reglamento vigente fue publicado el 30 de diciembre de 2016.
- ▶ Publicar el Manual de integración y funcionamiento del Comité de Obras Públicas del Poder Ejecutivo, con base en la Ley Obras Públicas y Servicios relacionadas con las mismas, vigente.

- ▶ Publicar un Manual de Procedimientos para la adjudicación de contratos de obra pública en el Estado de Sinaloa, en el cual se establezcan cuáles son las condiciones y los procedimientos para adjudicar los contratos de obra, su objetivo es garantizar la legalidad, transparencia, eficiencia e imparcialidad en la contratación de obras públicas, asegurando el mejor uso de los recursos públicos.



Objetivo III.

El CPC incide en la actividad legislativa mediante la promoción de proyectos que fortalecen la transparencia, rendición de cuentas, así como la prevención, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, con enfoque en los derechos humanos, perspectiva de género y desarrollo sostenible.



Incidencia legislativa:

- 01** | Dar seguimiento al cabildeo para la revisión de la reforma constitucional y reforma a la Ley de Transparencia de Sinaloa presentadas por el CPC en coordinación con la Redca.
- 02** | Solicitar al Congreso del Estado de Sinaloa que realice un análisis profundo, objetivo y técnico de la Ley del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, en donde se tomen en cuenta las diversas voces de organizaciones sociales, cámaras empresariales, sectores académicos y miembros del Sistema, entre otros, con el fin de elaborar las reformas que se consideren necesarias y pertinentes a bien de que se puedan eliminar vacíos jurídicos y se fortalezca el Sistema local.
En este mismo tenor, dar seguimiento a la aprobación de las propuesta de reforma a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción presentada por el Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura, la cual contó con análisis del CPC, donde se clarifica el apartado de paridad.
- 03** | Elaborar y presentar una iniciativa de modificación a la Constitución Política del Estado de Sinaloa para que se reconozca el derecho humano a una vida libre de corrupción. Se plantea incorporar a la Redca en su revisión y presentación, con la asesoría de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como del apoyo de la Oficina de Atención Ciudadana y Asesoría Parlamentaria el Congreso del Estado, además del trabajo realizado por sistemas estatales anticorrupción, quienes editaron el libro El Derecho humano a una vida libre de corrupción (2024).
- 04** | Dar seguimiento a la realización de una propuesta de iniciativa para actualización de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa; dando seguimiento junto a la Red Ciudadana Anticorrupción, analizando las iniciativas presentadas en la materia por sociedad civil y sector empresarial.
- 05** | Presentar una nueva iniciativa de ley por el CPC y la Redca ante el Congreso del Estado de Sinaloa para Facilitar e Incentivar la Denuncia de Actos de Corrupción, Protección a Denunciantes y Testigos; alineada con la propuesta del CPC Nacional.
- 06** | Dar seguimiento a la implementación de la Ley Nacional para la Eliminación de Trámites Burocráticos.
- 07** | Proponer se incluya en documentos secundarios a la Ley de Fomento y Cultura de la Paz por el Estado de Sinaloa, la necesidad de combatir la corrupción, como parte de la construcción de la paz.



CONTACTO:



contacto@cpcsinaloa.org.mx



[@cpcsinaloa](https://twitter.com/cpcsinaloa)



[web cpcsinaloa.org.mx](http://cpcsinaloa.org.mx)



comité de participación ciudadana del sistema anticorrupción de Sinaloa